

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G304270516

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G304220316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2196/2016

BITÁCORA: 16/G3-0422/03/16

Morelia, Michoacán, 01 de Abril de 2016

COMUNIDAD INDÍGENA DE APUTZIO DE JUÁREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0299/2016 de fecha 01 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Comunidad Indígena de Aputzio de Juárez, Zitacuaro, P-16-112-APU-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 210.819 Metros cúbicos	27	1	27	15245969	15245995
Comunidad Indígena de Aputzio de Juárez, Zitacuaro, P-16-112-APU-001/10, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 90.351 Metros cúbicos	12	28	39	15248001	15248012
Comunidad Indígena de Aputzio de Juárez, Zitacuaro, P-16-112-APU-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojasas</i> , (Varias especies), 148.306 Metros cúbicos	19	40	58	15248013	15248031
Comunidad Indígena de Aputzio de Juárez, Zitacuaro, P-16-112-APU-001/10, celulósicos, <i>Otras hojasas</i> , (Varias especies), 63.560 Metros cúbicos	8	59	66	15248032	15248039
Comunidad Indígena de Aputzio de Juárez, Zitacuaro, P-16-112-APU-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,216.971 Metros cúbicos	153	67	219	15248040	15248192
Comunidad Indígena de Aputzio de Juárez, Zitacuaro, P-16-112-APU-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 71.581 Metros cúbicos	9	220	228	16069139	16069147
Comunidad Indígena de Aputzio de Juárez, Zitacuaro, P-16-112-APU-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 143.173 Metros cúbicos	18	229	246	15248202	15248219

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Periodista Bustamante No. 222 Cpl. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P. 58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2196/2016

BITÁCORA: 16/G3-0422/03/16

Morelia, Michoacán, 01 de Abril de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zitácuaro, Mich.

MIRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO